



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A TECNICO/A MEDIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, ESPECIALIDAD FORMADOR/A, Y POSTERIOR CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

A continuación se publica el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador en la sesión de 06 de febrero de 2018:

Único.-Escrito de Ferrer BURGAL BURGAL de fecha 19-10-2017, en el que solicita que salgan las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un técnico/a medio de inserción sociolaboral, especialidad formador/a.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes que han tomado parte en este proceso selectivo y visto que ninguno de ellos cumple los requisitos particulares exigidos en las Bases que regulan esta convocatoria, debido a que según el penúltimo párrafo de la base Tercera, se exige:

<<Para el puesto de Técnico/a Medio de Inserción Sociolaboral, especialista en: Formador/a: Estar en posesión de una diplomatura universitaria (pre-Bolonia) preferentemente en las ramas de: Maestro, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales; o titulación actual de Grado universitario en las ramas de ciencias sociales y jurídicas; aportando en cualquiera de estas titulaciones un curso específico o postgrado directamente vinculado con la formación de personas en situación de vulnerabilidad social, con una duración mínima de 100 horas.>>

El Tribunal, **ACUERDA**, por unanimidad:

1º.- Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un técnico/a medio de inserción sociolaboral, especialidad formador/a, debido a que ningún de los aspirantes que han tomado parte en el mismo reúne los requisitos establecidos en el penúltimo párrafo de la base Tercera de las Bases que regulan esta convocatoria.

2º.- Publicar este acuerdo del Tribunal en el Tablón de Edictos y en el portal de Transparencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot a 12 de febrero de 2018.

Secretario del Tribunal,

José Rafael Arrebola Sanz

